TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-81/2019

RECURRENTE:
LUIS VINICIO VELÁZQUEZ WONG

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
JOSÉ LUIS ZAZUETA

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

**Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que se recibió a las diecinueve horas con veinticuatro minutos del trece de mayo del presente año, oficio número IEEBC/CGE/2830/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa copia certificada del Punto de Acuerdo número IEEBC-CG-PA79-2019 por el que se resolvió la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE Y SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, POSTULADAS POR LA COALICIÓN DENOMINADA 'JUNTOS HAREMOS HISTORIA, EN BAJA CALIFORNIA', INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS RA-81/2019 Y RA-77/2019 DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", y copia certificada de las constancias de registros que presentó ante el referido Instituto el Delegado en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Previa copia certificada, glósese y provéase respecto a su contenido en los autos del expediente RA-77/2019.

**SEGUNDO. Dese vista** con el oficio y anexos de cuenta, con el expediente respectivo a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RA-81/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**